
REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE TRANSPORTE

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

AUDIENCIA DE ACLARACIÓN DE PLIEGO DE CONDICIONES

CONCURSO DE MÉRITOS No. VJ-VGC-CM-001-2017

OBJETO: *INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, MEDIO AMBIENTAL Y SOCIO PREDIAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. 447 DE 1994, "REALIZAR POR EL SISTEMA DE CONCESIÓN LOS ESTUDIOS, DISEÑOS DEFINITIVOS, OBRAS DE REHABILITACIÓN, DE CONSTRUCCIÓN, LA OPERACIÓN Y EL MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA SANTAFÉ DE BOGOTÁ (PUENTE EL CORTIJO) – SIBERIA – LA PUNTA – EL VINO – LA VEGA - VILLETA, RUTA 54, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"*

Bogotá D.C., siendo las 10:00 a.m. del día 24 de febrero de 2017, se instala la audiencia pública de aclaraciones sobre el contenido del pliego de condiciones y asignación de riesgos del proceso de selección en la Modalidad de Concurso de Méritos Abierto VJ-VGC-CM-001-2017, que tiene por objeto: *INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, MEDIO AMBIENTAL Y SOCIO PREDIAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. 447 DE 1994, “REALIZAR POR EL SISTEMA DE CONCESIÓN LOS ESTUDIOS, DISEÑOS DEFINITIVOS, OBRAS DE REHABILITACIÓN, DE CONSTRUCCIÓN, LA OPERACIÓN Y EL MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA SANTAFÉ DE BOGOTÁ (PUENTE EL CORTIJO) – SIBERIA – LA PUNTA – EL VINO – LA VEGA - VILLETA, RUTA 54, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA”*

Acto seguido se concedió el uso de la palabra a los asistentes, en el orden en que aparecen registrados en el listado de asistencia a la audiencia, quienes presentaron observaciones al pliego de condiciones, conforme consta a continuación:

No.	NOMBRE/EMPRESA QUE PREGUNTA	OBSERVACIÓN REALIZADA
1	Interdiseños Ingenieros Consultores – Luz Marina Ortega Ochoa	<p>1. De acuerdo a lo indicado en el alcance del proyecto, establecen que la fase de operación y mantenimiento de todo el corredor vial concesionado tiene una longitud de 81.2 Km, está construido a doble calzada...</p> <p>Con base en lo anterior dentro del plan de cargas, indica que la medición de índice de estado y deflectometría debe realizarse a 164 Km-Calzada sencilla, entendemos que la entidad solicita que se mida estos indicadores por un carril en cada sentido. ¿Es correcta nuestra apreciación?</p> <p>2. En el numeral 5 del plan de cargas, establece lo siguiente:</p> <p><i>“Como parte de sus funciones por área de gestión el interventor deberá cumplir con los siguientes objetivos Específicos, según apliquen al contrato de Concesión”.</i></p> <p><i>“Entre las obligaciones, encontramos:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. <i>Gestión Administrativa,</i> 2. <i>Gestión Técnica</i> 3. <i>Gestión financiera</i> 4. <i>Gestión económica</i> 5. <i>Gestión Ambiental</i> 6. <i>Gestión social</i> 7. <i>Gestión predial</i> 8. <i>Gestión de seguros</i> 9. <i>Gestión de riesgos</i> 10. <i>Gestión de aforo y recaudo</i> 11. <i>Gestión contable</i>

No.	NOMBRE/EMPRESA QUE PREGUNTA	OBSERVACIÓN REALIZADA
		<p>12. <i>Gestión de calidad</i> Adicionalmente, en el numeral 9. Metodología y plan de trabajo indica:</p> <p><i>“El interventor deberá presentar la distribución de los riesgos, que incluye pero no se limita a las siguientes áreas, según aplique al Contrato de Concesión: área técnica (para las etapas Pre-operativa y de Operación y Mantenimiento), área predial, área social, área financiera, área ambiental, área comercial, área administrativa, área jurídica y regulatoria. Para esto deberá (i) listar cada uno de los riesgos; (ii) explicar en qué consiste cada uno de ellos, (iii) asignar la distribución de los riesgos con base en las obligaciones contenidas en el Contrato de Concesión, sus apéndices y modificaciones al momento del desarrollo del análisis, y (iv) las actividades que propone llevar a cabo para mitigar su ocurrencia y/o impacto desde su gestión como Interventor. (Negrilla fuera de texto)”.</i></p> <p>Con base en lo anterior, la entidad está solicitando que la interventoría gestione Riesgos y seguros y dentro del plan de cargas no establece un perfil o un profesional idóneo que se encargue de la correcta ejecución de actividades para esta área, por lo anterior, solicitamos a la ANI incluir dentro del plan de cargas un profesional en riesgos.</p> <p>3. Según lo indicado en la Audiencia de Aclaración del pliego, la entidad aclaró que todos los equipos (Vehículos, computadores, cámaras de video peaje), están incluidos solo una vez en todo el presupuesto de la concesión independientemente de la etapa, toda vez, que solicitan que estos sean adquiridos (comprados) por parte del interventor como global, no obstante, también se solicitó a la entidad incluir un ítem donde se pueda estimar el valor de los mantenimientos, y combustible para el caso del vehículo de los equipos anteriormente mencionados.</p> <p>4. Observamos dentro del presupuesto de interventoría de operación y mantenimiento que la entidad no incluye profesionales que son importantes para efectiva ejecución del proyecto, tales como son: Ingeniero residente, Profesional en aseguramiento de calidad, comisión de topografía, por lo tanto, solicitamos a la ANI considerar nuestra observación e incluir dentro de dicha etapa el personal requerido para una correcta ejecución del proyecto.</p> <p>5. Numeral 6.2 etapa de operación y mantenimiento, indica:</p> <p><i>“Esta etapa incluye la preparación de los informes de la Interventoría relacionados con el estado de todos los tramos o sectores al momento de finalización del Contrato de Interventoría.</i></p> <p><i>Durante la Etapa de Operación y Mantenimiento, la interventoría medirá y verificará el Cumplimiento de los Niveles de Servicios y Estándares de</i></p>

No.	NOMBRE/EMPRESA QUE PREGUNTA	OBSERVACIÓN REALIZADA
		<p>Calidad establecidos en los anexos del Contrato de Concesión. (Negrilla fuera de texto)</p> <p>Con base en lo anterior, la entidad solicita que se mida y verifique el cumplimiento de estándares de calidad, sin embargo, en el plan de cargas no incluyen personal capacitado para desarrollar estas labores, por lo tanto agradecemos a la entidad incluir un profesional de calidad para esta etapa.</p> <p>6. De acuerdo con los porcentajes de dedicación establecidos para los profesionales tanto en la etapa de operación y mantenimiento como para la etapa de construcción, operación y mantenimiento consideramos que los porcentajes de dedicación establecidos para esta etapa son mínimos en comparación con otros procesos de interventoría a concesión a cargo de la ANI, solicitamos aumentar dedicaciones, esto con el objetivo que se ejecute el proyecto de la manera correcta y sin contratiempos.</p> <p>7. Solicitamos especificar la cantidad de equipos que se requieren por parte de la interventoría para la ANI.</p>
2	Ingecon S.A.S. Andrés Díaz	<p>Comparto las observaciones que se efectuaron por parte de quien me antecedió, mis observaciones son muy similares, básicamente hare una complementación.</p> <p>En la etapa de operación y mantenimiento se solicita aclarar el tiempo total o número de meses en vehículos, ya que actualmente dice vehículos, unidad, unidad, cantidad 2 y tiempo total 1, como si sólo fuera para un mes, asumo yo que debería decir 42 que son 42 el número de meses.</p> <p>Adicionalmente complemento que, para la etapa de construcción, operación y mantenimiento, no hay actualmente un ítem o rubro de vehículo, yo entiendo que la oferta económica uno presenta un global, pero nosotros como profesionales de licitaciones, lo que hacemos es una estructuración específica para determinar si efectivamente el presupuesto oficial si se ajusta. Entonces es interesante que incluyan ese ítem de vehículos en la etapa de construcción, operación y mantenimiento, con plazo de 18 meses.</p>
3	Coba Group Diotima Preciado	<p>Complementando las observaciones que hicieron quienes ya intervinieron, se evidencia, por ejemplo, que, en la etapa de construcción y operación, en otros costos, también se define que, para los computadores portátiles, se tienen una cantidad de 5 y dedicación 1 mes, y deberían ser 18.</p> <p>Lo mismo sucede con los computadores de escritorio, se tiene uno (1), para la cámara fotográfica se tienen tres (3) cámaras, y también se tiene establecido uno (1), y el tiempo de dedicación, creo que la fórmula de dedicación que ustedes estipulan acá, y que está dentro del cuadro dice tiempo total sobre el número de meses, pensaría o se podría expresar que es el tiempo total los 18 meses, sobre el número total 18, claro que va a dar uno (1), creo que en la fórmula que ustedes establecen hay un error. En los otros ítems si tiene 18 meses, u otros periodos de tiempo.</p>

No.	NOMBRE/EMPRESA QUE PREGUNTA	OBSERVACIÓN REALIZADA
		<p>Lo mismo sucede con los equipos de video de peajes, que me parece que son 22 pero la dedicación de estos no es sólo uno (1), porque tú estás haciendo la verificación de las cámaras de video constantemente y es mensual, porque piden un reporte y se debe presentar dentro de los informes que presenta la interventoría.</p> <p>Igualmente sucede con la etapa de operación y mantenimiento, en el cual se hace la misma observación: vehículos no más se tiene la cantidad de 2 y el tiempo 1, entonces sería no más un (1) sólo mes, no se tienen incluidos tampoco los equipos de video, sería adicionarles, porque no se tienen. Nosotros a lo que creo que muchos interesados hicieron la observación del presupuesto, si tú haces la operación como lo requieren en el plan de cargas, el presupuesto es muy corto, no alcanza, el valor da negativo, si lo implementamos de acuerdo a los 18 meses en la parte donde ustedes están estableciendo como uno (1) y 42 meses en la otra parte, incluyendo igualmente los equipos de vídeo y lo que hace falta para la ejecución normal del contrato por parte de la interventoría.</p>

Respuestas por parte de los encargados de la estructuración técnica del proyecto:

Interviene el Ingeniero William Avellaneda, quien manifiesta: Este contrato se trata de realizar una interventoría integral que va a trabajar en la supervisión del proyecto de concesión en dos instancias, una es construcción, operación y mantenimiento, y una segunda parte que es operación y mantenimiento, en cuanto a los vehículos, se plantea que la interventoría, adquiera o compre dos (2) vehículos, no se está pidiendo el arriendo o la toma mensual de los vehículos, lo que se requiere es compra.

Respecto a los computadores, también se requiere compra de los mismos, por eso es que no hay necesidad de repetirlos en el presupuesto para cada una de las etapas.

Los vehículos está presupuestado adquirirlos, por esta razón solamente aparecen en el presupuesto solo en una de las etapas de la Interventoría. Los vehículos aparecen en el presupuesto de la etapa de operación y mantenimiento, y no aparecen en la otra etapa de construcción operación y mantenimiento precisamente porque ya están comprados en la primera etapa...

Sobre la unidad empleada en la determinación del índice de estado de kilómetro – calzada, así fue como se estimó en el presupuesto oficial, no kilometro-carril, sino kilómetro – calzada.

En relación a la cantidad de cámaras solicitadas y su alquiler, se aclara que en la estación de peaje de Siberia hay 8 carriles, y en la estación de peaje de Caiquero hay 4 carriles, a este último se le van a adicionar 2 carriles más, además de lo anterior, en el proyecto hay 2 básculas de pesaje, y hay 2 cámaras en cada una, lo anterior, sustenta la cantidad de 22 cámaras solicitadas, respecto al alquiler mensual, se aclara que el presupuesto oficial partió de la premisa que la nueva interventoría adquiere cámaras nuevas y las instala en los sitios

descritos. . No se estimó que dichos equipos fueran alquilados o que se tomen en arriendo, ni que la interventoría saliente se las vaya a arrendar por 5 años al que está entrando, sino que se van a adquirir nuevas.

Referente a los profesionales y a sus dedicaciones, estos fueron los estimados por la entidad, y sus dedicaciones, se consideran que son suficientes para atender la Interventoría.

Respecto a la observación de la columna que describe Tiempo / #veces, se explica el símbolo slash (/) que se utiliza, no se debe entender como un cociente, o como división, sino como la opción y/o, o es tiempo o es número de veces, la mayoría de ítems se plantea es que ustedes los compren, los adquieran desde el momento de inicio de su contrato.

PREGUNTA: Laura Torres: Los vehículos requieren un mantenimiento y combustible mensual, si en la compra tenemos un valor global, pero no tenemos estipulado el número y tipo de mantenimientos. Cuando es rentado uno estipula ese valor dentro de su presupuesto, pero acá está muy limitado, nosotros tenemos el mantenimiento por 5 años y se sabe que hay que hacerle cambio de aceite, que se pinchó el vehículo, que hay que aplicarle combustible, etc. Sería bueno dejarlo claro si ese valor que ustedes incluyen o tienen definido allí incluye los mantenimientos. Lo mismo pasa con los equipos, obviamente que no es igual que los vehículos, pero requieren mantenimiento por si se daña el equipo habrá que hacerles algún tipo de mantenimiento. Respecto a su pregunta, el presupuesto en el ítem vehículos tiene en cuenta el valor y el mantenimiento del vehículo por el tiempo que dura la Interventoría, de otra parte, se estima que la vida útil del vehículo es de diez (10) años, con lo cual si el vehículo se vende a los cinco (5) años después de terminado el contrato, se puede obtener un valor de salvamento a favor del contratista.

Teniendo en cuenta que algunos de los aspectos objeto de observación requieren ser revisados, se procederá a darles respuesta por escrito.

Igualmente, si hay algunas otras observaciones o inquietudes, se agradece sean presentadas en forma oportuna mediante escrito, para efectos de que las podamos atender mediante escrito que se publicará a través del SECOP.

Si hubiere lugar a algún ajuste o modificación al pliego de condiciones como consecuencia de las observaciones planteadas en desarrollo de la audiencia, se expedirá la adenda que así lo determine la cual se publicará a través del SECOP.

Finalizada la intervención de los asistentes a la audiencia, se les informa que en consideración a que algunas de las observaciones planteadas requieren ser analizada por diversas áreas de la Entidad debido a su complejidad, se procederá a preparar la respuesta correspondiente, las cuales serán dadas a conocer a través del SECOP.



No siendo más el objeto de la presente diligencia se da por terminada a las 10:23 a.m., y se agradece a los asistentes la asistencia y el interés en el proceso de selección.

(Original firmado por)

GABRIEL EDUARDO DEL TORO BENAVIDES
Gerente de Contratación

(Original firmado por)

JORGE PERDOMO VILLADIEGO
Abogado GIT Contratación

Revisó: William Avellaneda Mendoza – Profesional VGC